

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52331 MADRID

Edicto.

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento del art. 24 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2/2012 de la mercantil REPARACIONES Y TRATAMIENTOS, S.L., con CIF B-50215938, por auto de fecha 04/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065077-1